



Sesión: 6
Fecha: 04-04-2022
Hora: 17:10

Proyecto de Resolución N° 34

Materia:

La Cámara de Diputados manifiesta su más absoluto rechazo a las iniciativas o declaraciones de expropiar los fondos de pensiones.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 21
Fecha: 10-05-2022
A Favor: 86
En Contra: 30
Abstención: 27
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Agustín Romero Leiva
- 2 Cristián Araya Lerdo de Tejada
- 3 Chiara Barchiesi Chávez
- 4 Harry Jürgensen Rundshagen
- 5 José Carlos Meza Pereira
- 6 Benjamín Moreno Bascur
- 7 Gloria Naveillan Arriagada
- 8 Leonidas Romero Sáez
- 9 Luis Sánchez Ossa
- 10 Cristóbal Urruticoechea Ríos



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS MANIFIESTA SU MÁS ABSOLUTO RECHAZO A LAS INICIATIVAS O DECLARACIONES DE EXPROPIAR LOS FONDOS DE PENSIONES.

Valparaíso, marzo de 2022

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República, lo previsto por la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO:

1. Que las declaraciones equívocas vertidas a la prensa el día 22 de marzo del año en curso, por la Ministra del Trabajo y militante del Partido Comunista, doña Jeannette Jara Román, que sostiene una eventual expropiación y estatización del fondo de pensiones.
2. Que en efecto, sostuvo que: *"Nuestro principal interés está en lo de fondo, que es reformar el sistema de pensiones, y quiero señalar que en eso no tenemos ninguna duda y todo el convencimiento de que es necesario y que es indispensable. Pero, entre otras cosas, deben*



quedar fondos de pensiones para una eventual reforma de pensiones, y de eso tenemos que hacernos cargo¹ (el énfasis es nuestro)

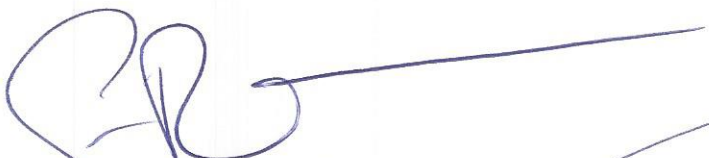
3. Que, por otro lado, la comisión de Derechos Fundamentales de la Convención Constitucional ha aprobado diversos artículos que debilitan notoriamente el derecho de propiedad.
4. Que, en el marco de la Convención Constitucional surgieron distintas iniciativas populares como “*Con mi plata no*”, con un total de 60.852 ciudadanos patrocinantes, convirtiéndose en la iniciativa popular que logró mayor adhesión para ser presentada ante la Convención.
5. Que cada persona es dueño del fruto de su trabajo, entre ellos el salario y los fondos previsionales, que provienen de un descuento que se aplica a su salario.
6. Que no está de más recordar que el derecho de propiedad es un derecho humano y un derecho natural fundamental, de toda persona y que sin ese derecho no hay libertad posible.
7. Que sin un derecho de propiedad robusto ninguna persona y ninguna República puede prosperar.
8. Que, en marco de la discusión acerca de los Fondos de Pensión, estos son de propiedad de cada uno de los trabajadores.

¹<https://www.emol.com/noticias/Economia/2022/03/22/1055653/ministra-trabajo-nuevo-retiro-10.html> consultado el 23 de marzo de 2022

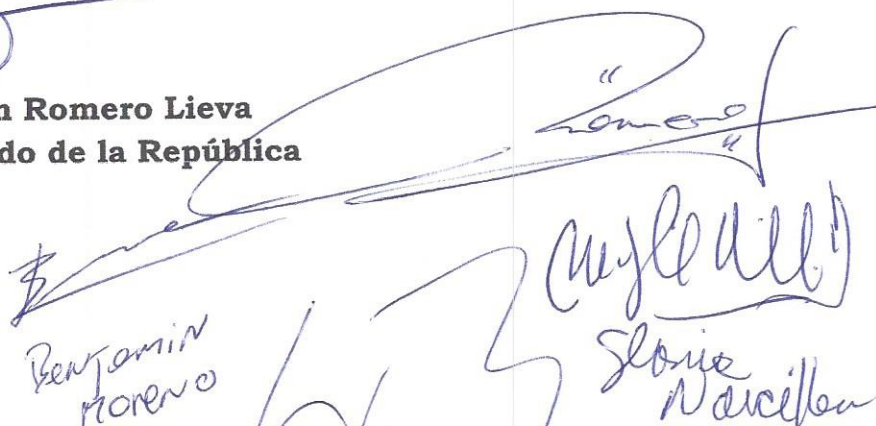


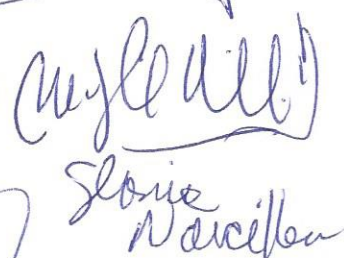
Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, la Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Manifiestar el compromiso irrestricto de respetar la propiedad privada de cada trabajador de los fondos de pensiones y defenderla de cualquier ataque o daño que provenga de cualquier autoridad – sea Ministro de Estado o la Convención Constitucional- y, en ese sentido, rechazar las declaraciones vertidas a la prensa el 22 de marzo de 2022 por la ministra del Trabajo, doña Jeannette Jara Román y toda eventual iniciativa que tenga como fin la expropiación o la nacionalización de los fondos de pensiones.

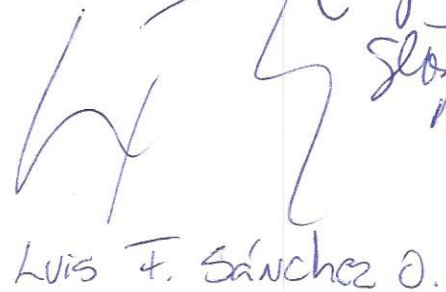

Agustín Romero Lieva
H. Diputado de la República


Fernando Valdovinos


Benjamín Moreno

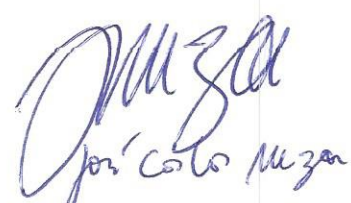

Gloria Navarrete


Cristián Urrego


Luis F. Sánchez O.


Cristián Araya


Chiara Barchiesi


José Carlos Meza





FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTÍN ROMERO L.




FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN ARAYA L.



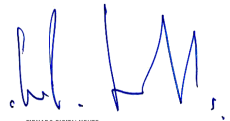
FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LEONIDAS ROMERO S.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JURGENSEN R.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. BENJAMÍN MORENO B.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTÓBAL URRUTICOHEA R.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ CARLOS MEZA P.

